

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA 07 MAR. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado del suscripto el día Miércoles 9 de Marzo del corriente año, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, se hace necesario la asistencia del Asesor de esta Presidencia, a gente categoría 24 P.A. y T. Jorge BECCARÍA, para acompañar al suscripto en la reunión convocada con Autoridades del Banco de la Nación Argentina, y con Integrantes de la Cooperativa Renacer.

Que en virtud de ello, corresponde autorizar la extensión de la orden de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a nombre del señor Jorge BECCARIA.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al señor Jorge BECCARIA agente categoría 24 P.A.y.T Asesor de Presidencia, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 9 de Marzo del corriente año, para asistir al suscripto en la reunión convocada con Autoridades del Banco de la Nación Argentina, y con Integrantes de la Cooperativa Renacer, por los motivos expuestos en el exordio.


ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes tramos USH/BUE/USH y liquidar TRES (3) días de viáticos, al agente mencionado en el artículo precedente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

064 / 05


HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo